



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, B.C.S., a 03 de Octubre de 2024.

ASUNTO: PRÓRROGA DE RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN 152/2024.

FOLIO 031363124000154 PNT.

**PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 1 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, 209 y 211 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, le notifico que se prorroga por un término de 5 días hábiles más, el plazo para dar respuesta a su solicitud de información **152/2024**, con folio **031363124000154 de la Plataforma Nacional de Transparencia**, en virtud de que la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, manifestó que solicita prorroga mediante oficio TSJ/CJ/DRH.531/2024, debido a que se encuentra en proceso de búsqueda de la información solicitada, a efecto de dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LA JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.



MTRA. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio número TSJ/CJ/DRH.531/2024

MTRA. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE



Por medio del presente escrito, y en atención a su oficio **UT-171/2024**, bajo la **Solicitud de Información 152/2024**, con **folio 031363124000154** de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), acorde al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se solicita una prórroga de 05 cinco días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información, en virtud, de que se está realizando la búsqueda exhaustiva de manera física en cada uno de los 929 expedientes laborales de los Servidores Públicos que pertenecen a este Poder Judicial.

Lo anterior, para los efectos legales que correspondan.



**DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PAZ, B.C.S., A 03 DE OCTUBRE DEL 2024
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. JÉSSICA ALEJANDRA MANRÍQUEZ TELECHEA